

LA PLATA, 28 MAR. 2016

VISTO el expediente N° 2208-62/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

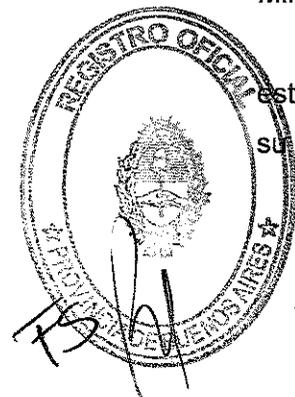
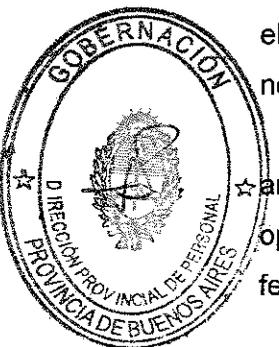
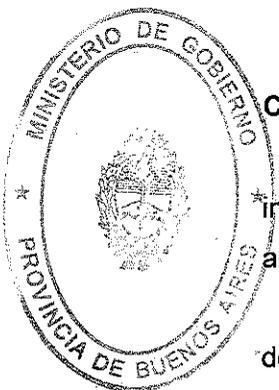
Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

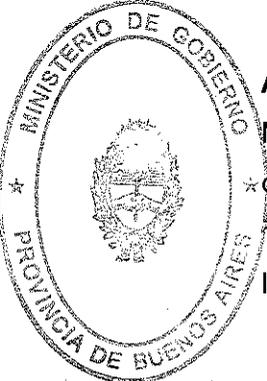


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

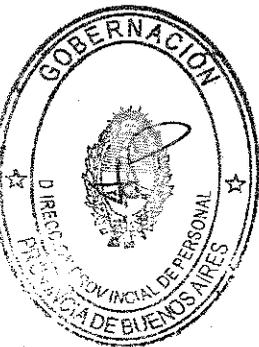
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

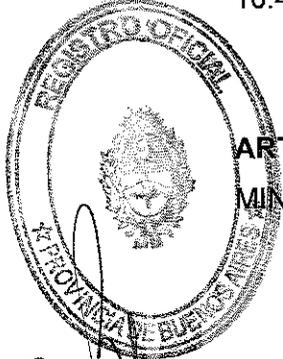


ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Director Provincial de Asuntos de Gobierno, a Luis Mario HELFENSTEIN (DNI N° 17.014.519 – Clase 1964), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Directora de Asesoramiento y Gestión Política, a Anastasia PERALTA RAMOS (DNI N° 33.284.235 – Clase 1987) de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Limitar, a partir del día 31 de diciembre de 2015, en la Jurisdicción 11119 Ministerio de Gobierno, la designación de Silvia Angélica ROSSI, (DNI N° 11.579.505, clase 1955), en el cargo de Directora de Relevamiento e Investigación, que fuera designada mediante Decreto N° 675/13, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



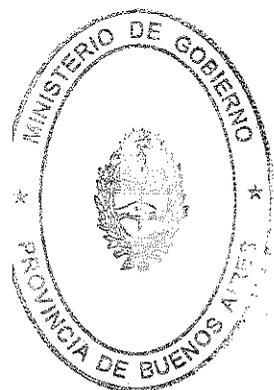
ARTÍCULO 4º. Designar, a partir del día 1º de enero de 2016, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo

FS

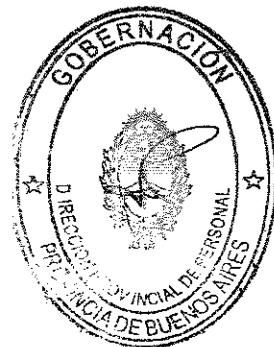
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Director de Relevamiento e Investigación, a Agustín Pedro JAUREGUIBERRY (DNI N° 26.894.967 – Clase 1978), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

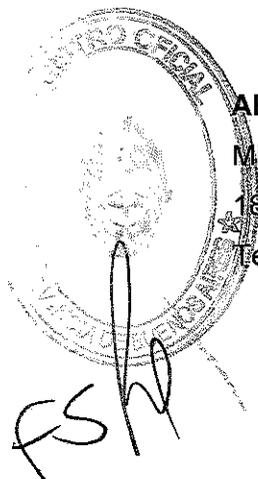
ARTÍCULO 5°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Director Provincial de Consorcios de Gestión y Desarrollo Ley N° 13580 a Carlos Alberto CAPARE (DNI N° 13.634.611 – Clase 1957), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 6°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Directora Provincial de Programación y Gestión Municipal, a Gabriela Gisel BESANA (DNI N° 28.829.992 – Clase 1981), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 7°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Director de Desarrollo Regional, a Juan Manuel CASTILLO LESLIE (DNI N° 31.089.179 – Clase 1984), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 8°. Limitar, a partir del día 31 de diciembre de 2015, en la Jurisdicción 11119 Ministerio de Gobierno, la designación de Claudia Viviana RODRIGUEZ, (DNI N° 18.553.678, clase 1967), en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, que fuera designada mediante Decreto N° 1402/12, de conformidad con lo

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

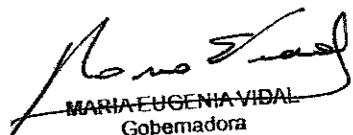
previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 9°. Designar, a partir del día 1° de enero de 2016, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, a Ana FEHRMANN (DNI N° 32.437.277 – Clase 1986), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 10. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 228


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

